

Santa Rosa, La Pampa. 3 de noviembre de 2016.-

**CIRCULAR D.G.T.G.E. N° 001/2016.-**

**CIRCULAR INFORMATIVA: Cargos de Referente de Tecnologías Digitales Educativas**

Sr. / Sra. Director/a:

La Dirección General de Tecnologías para la Gestión Educativa, ante la convocatoria y futura designación de cargos de Referente de Tecnologías Digitales Educativas, informa los siguientes aspectos que caracterizan al cargo:

- Puntaje en el nomenclador: **144,18**
  - Horas reloj de cumplimiento efectivo: **5 horas, 15 minutos**
  - Horas para incompatibilidad: **18 horas**
  - Funciones definidas en: **Resolución N° 920/16**
  - Los cargos **pertenecen a la Dirección General de Tecnologías para la Gestión Educativa**, que es quien hace cumplir **las funciones pertinentes, las líneas de políticas educativas y asigna las instituciones** en las cuales se desempeña.
  - Existen cargos que alternarán la Institución por día. Se comparte entre 2 (dos) Establecimientos Educativos, de los cuales uno de ellos será "Cabecera" y de quien dependerá en ciertos aspectos administrativos.
  - Se adjunta a la presente, la Resolución del Ministerio de Educación N° 1247/16, la cual determina las Instituciones Educativas y turnos en los cuales se asigna el cumplimiento del cargo.
- ▲ Para los **cargos compartidos por 2 instituciones**, en el mismo turno y con días **alternos**, se debe tener en cuenta:
1. En la DDJJ se consignan, en la primera línea, la Institución definida como "cabecera" y, en la segunda línea, la Institución con la cual "se comparte" el cargo.
  2. La DDJJ será firmada por el Directivo de la Institución "cabecera".
  3. Se completa la primera línea (correspondiente a la institución definida como "cabecera") con el horario del turno del cargo, iniciando en el día lunes y continuando en el día miércoles y viernes.
  4. Se completa la segunda línea (correspondiente a la Institución con la cual "se comparte" el cargo) con el horario del turno del cargo, iniciando en el día martes y continuando en el día jueves.
  5. Se realiza la observación referida a que a partir de la segunda semana de tomado el cargo, se asiste en días alternados a la primera semana, continuando este esquema en adelante.



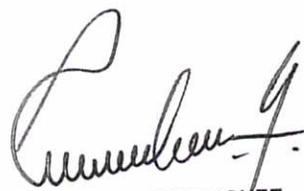
▪ Ejemplo:

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
1ra Semana	I.E. A	I.E. B	I.E. A	I.E. B	I.E. A
2da Semana	I.E. B	I.E. A	I.E. B	I.E. A	I.E. B
3ra Semana	I.E. A	I.E. B	I.E. A	I.E. B	I.E. A
Ídem 2da semana y así sucesivamente					

6. En el sistema SAGE se carga en la Planta Orgánica Funcional (POF) de la institución definida como "cabecera" a la cual se asigna la "carga administrativa" del cargo (licencias, sanciones, declaraciones juradas, movimientos docentes, asistencia, etc.

El período de inscripción según convocatoria será desde el 14 al 18 de noviembre de 2016.

Saludo a usted cordialmente quedando a su disposición para cualquier otra información que desee solicitar.



**CAROLINA H. RODRIGUEZ**  
COORDINADORA  
Área de Tecnologías Digitales Educativas  
Dirección General de Tecnologías  
para la Gestión Educativa - M.E.




**DANTE A. MORENO**  
DIRECTOR GENERAL DE TECNOLOGIAS  
PARA LA GESTION EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACION